

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCI

VALPARAÍSO, 30 DE ENERO DE 2009

Nº 05

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE:
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA (DIVISIÓN PUBLICACIONES):
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

7 Designa miembros de la Junta Directiva de la Universidad Marítima de Chile 12

Párrafo

Página

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

8 Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica 13

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

- 07 -

Designa miembros de la Junta Directiva de la Universidad Marítima de Chile**RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6835/199 VRS., DEL 14 DE ENERO DE 2009**

VISTO: lo establecido en el artículo undécimo de los Estatutos de la Universidad Marítima de Chile, según consta en la modificación estatutaria aprobada en reunión extraordinaria de la Junta Directiva de esa Universidad, efectuada con fecha 30 de marzo de 1999, reducida a escritura pública ante Notario Público de Viña del Mar, doña Eliana GERVASIO Zamudio, del 08 de abril de 1999; la resolución C.J.A. N° 6835/4303 Vrs. del 20 de septiembre de 2007, que designa los miembros de la Junta Directiva; las facultades que me otorgan los señalados estatutos; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Art. 204 del Decreto Supremo (M) N° 644, de fecha 08 de julio de 1985,

R E S U E L V O :

- 1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Junta Directiva de la Universidad Marítima de Chile, a las personas que se indica:
 - Vicealmirante Sr. Robert GIBBONS Hodgson
 - Contraalmirante Sr. Federico KLEIN Koch
 - Capitán de Navío Sr. Arturo SIERRA Merino
- 2.- **DERÓGASE** la resolución C.J.A. N° 6835/117 Vrs., de fecha 17 de enero de 2008.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 08 -

Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1300/9 VRS., DEL 30 DE DICIEMBRE DE
2008**

VISTO: Las necesidades del servicio; la Directiva D.G.T.M. y M.M. O-22/017, aprobada por resolución D.G.T.M. y M.M. N° 6055/3 VRS., del 21 de noviembre de 2006, el mensaje IIIa.Z.N. R-030956 de diciembre 2008; el mensaje D.G.T.M. y M.M. R-201545 de noviembre 2008; el mensaje G.M. PUNTA ARENAS R-111649 de diciembre de 2008 y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** Alcaldes de Mar de la **ALCALDÍA DE MAR MÓVIL**, correspondiente a la jurisdicción de la **GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUNTA ARENAS**, a los siguientes Oficiales y Gente de Mar, en los períodos que se indica:

SO L (Rt.) Raúl VEGA Román.
Del 19 al 31 de diciembre de 2008.

ST LT Sr. Sebastián BRAVO Donoso.
Del 01 al 09 de enero de 2009.

SO L (Rt.) Raúl VEGA Román.
Del 10 al 22 de enero de 2009.

ST LT Sr. Benjamín SCHMIDT Koch.
Del 23 de enero al 09 de febrero de 2009.

T2 LT Sr. Gonzalo TOWNSEND Aravena.
Del 10 al 20 de febrero de 2009.

T2 LT Sr. Carlos MARTÍNEZ Rojas.
Del 21 de febrero al 06 de marzo de 2009.

Período de mantenimiento y logística.
Del 07 al 15 de marzo de 2009.

ST LT Sr. Benjamin SCHMIDT Koch.
Del 16 al 31 de marzo de 2009.

- 2.- DECLÁRASE que la ALCALDÍA DE MAR MÓVIL, dependerá militar y operativamente del Capitán de Puerto del área jurisdiccional donde se encuentre desplegada. En los casos que el Capitán de Puerto sea menos antiguo que el Oficial o Gente de Mar a Cargo, la dependencia pasará a ser del Gobernador Marítimo de Punta Arenas, sin perjuicio de las funciones de coordinación que correspondan. Esta situación debe quedar establecida en la Orden de Operaciones.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.